I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO Nº 45

CONCON₁ 9 FEB 2019

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Vistos estos antecedentes: Resolución 18 del 30 de marzo de 2017 de la Contraloría General de la República, la Ley 19.280 de 1993, y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, La ley 19.424 que creó la Comuna de Concón.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Decreto Alcaldicio Nº 435 de fecha 13.02.19 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE Decreto Alcaldicio Nº 435 de fecha 13 de febrero de 2019, punto 1, en donde se autoriza curso para CONCEJAL JORGE VALDOVINOS GOMEZ, en los siguientes términos:

DONDE DICE: ciudad de Coquimbo

DEBE DECIR: ciudad de Valdivia

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN:
. SECRETARIA MUNICIPAL

• RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado Observado Revisado